

IV. Transición

CÉSAR CANSINO

LA TRANSICIÓN COMO RUPTURA

A diferencia de la concepción anterior, esta segunda no considera a la T. como un puente hacia un futuro predeterminado, sino como una ruptura sin futuro cierto, es decir, rechaza la existencia de un nexo entre T. y futuro. En segundo lugar, se interesa por encontrar las causas de la T. más que en determinar sus desenlaces. En ese sentido, concibe a la T. como la emergencia de un conflictivo estado social originado en causas inmediatas que, por ende, se sitúan en el límite de su propio origen. En tercer lugar, no tiene una concepción determinista de la T. El pasado histórico no es coherente ni presenta una estructura unitaria. Los hechos sociales emergen por voluntad de los actores o por obra del azar.

Comparado con la concepción anterior, el principal mérito de esta segunda concepción consiste en alertar sobre la complejidad que caracteriza a la T. en sí misma. Sin embargo, también adolece de varias fallas. En primer lugar, dado que subraya las causas inmediatas de cada T., esta concepción impide cualquier tipo de generalización sobre las características de estos procesos. Se trata de hechos únicos e irrepetibles cuya explicación sólo admite un tratamiento histórico. En segundo lugar, al concentrar su atención en las causas inmediatas o relativas a los actores, esta concepción pierde de vista la importancia

propia T. En consecuencia, esta concepción adopta una posición estática y simplista respecto de un proceso que no se caracteriza precisamente por la nitidez o por el orden. Con todo, ya hay en esta concepción un intento por evaluar a la T. como un hecho concreto, susceptible de ser delimitado y analizado empíricamente.

LA TRANSICIÓN COMO CAMBIO DE ÉPOCA

Una de las concepciones más comunes de la T. consiste en asociar a ésta con el fin y el inicio de una época o de una sociedad. Para esta concepción, la T. se refiere a un profundo proceso de transformación de valores, formas de vida, comportamientos y concepciones del mundo, producto de una crisis de nuestro tiempo. Existen muchas versiones de esta concepción dependiendo del aspecto subrayado como eje de la transformación, sea de índole cultural, económica, tecnológica, etcétera. La principal dificultad de esta concepción reside en su alto grado de abstracción. Por una parte, al utilizar conceptos como época o T. social sin mayor especificación o en un ámbito de aplicación tan general, como "Occidente" o "capitalismo tardío", se reduce su capacidad explicativa de procesos particulares. En segundo lugar, esta concepción de T. epocal presupone la existencia de "estados de pureza" precedentes, como si la conflictividad y la ambigüedad fueran exclusivas de la T.

LA TRANSICIÓN COMO

rantican su uso con fines de análisis. La T. no puede ser entendida sólo como una función temporal, pasada o futura, ni como un momento fugaz que emerge espontáneamente, tampoco puede ser definida como una relación más o menos determinada ni como una conjunción entre lo que viene y lo que queda atrás. La T. no es un proceso indefinido y abstracto ni un mero proceso de cambio político. Por supuesto que algunas de estas características son generalmente consideradas por la utilidad que poseen para el análisis. Sin embargo, no es fácil postular una definición que combine estas propiedades.

En mi opinión, una definición alternativa de T. de regímenes políticos debe expresarse en los siguientes términos: *T. es un régimen político temporario con propiedades del régimen anterior, propiedades del nuevo régimen y un intenso conflicto en torno a las modalidades del régimen a instaurar.* El régimen temporario puede ser entendido en sentido objetivo, es decir, postulado con base en condiciones que determinan su poca duración, o en sentido subjetivo, es decir, cuando la mayoría de los actores políticos relevantes reconocen y aceptan su breve duración. El elemento conflictivo nos parece relevante para incluirlo en la definición, por cuanto la T. es un régimen dominado por un verdadero *cleavage* (fractura), que podría llamarse "*cleavage* de participación". Quiénes y de qué manera participaría, qué reglas regularán la participación de la oposición, etcétera, es decir, qué relaciones generales tendrán los ciudadanos y los grupos organizados, políticos y sociales, con el poder político, constituye el eje alrededor del cual la comunidad política se divide. Demócratas y autoritarios, dictadores y dictablandos, minimalistas y maximalistas se enfrentan en base al *cleavage* de participación. Por último, digamos que a pesar de la aparente confusión que posee la T., es

En ciencias sociales existen muchas maneras de definir la transición (en adelante T.). Generalmente, con este término se alude a un objeto no estructurado, ambiguo y cargado de tensiones o a un proceso de corta duración en el que se unen el final de una etapa y la génesis de otra. A continuación trataré de demostrar que todas estas definiciones, aunque pertinentes en algunos aspectos, son sustancialmente inoperantes para fines heurísticos. En mi opinión, un concepto de T. que intente dar cuenta del paso de un régimen político a otro no resuelve el problema de la complejidad de tales fenómenos desde posiciones que subrayan su temporalidad, su inexorabilidad o su ambigüedad inmanente. Por el contrario, sostengo que la T. no es un proceso indefinido y abstracto ni un mero proceso de cambio político, sino un estadio de un régimen político, con características específicas que lo distinguen de otros estadios posibles.

LA TRANSICIÓN COMO PUENTE

Una primera concepción de la T., cuya influencia es más práctica que científica, es la concepción finalista de la T. Para esta concepción, la T. es una etapa más o menos fugaz que conduce a un estado social o político de mayor estabilidad. La T. puede ser imaginada como un puente que se apoya en un futuro cuasi-existente. Los actores sociales transitan por ese puente y, con

En la T. la causa de la ruptura